

Fabricantes:**WEG Equipamentos Elétricos S.A.**

Av. Prefeito Waldemar Grubba, 3000
89256-900 - Jaraguá do Sul – SC – Brazil
www.weg.net

WEG Mexico, S.A. DE C.V

Carretera Jorobas - Tula Km 3.5, Manzana 5,
Lote 1, Fraccionamiento Parque Industrial Huehuetoca,
Municipio de Huehuetoca, C.P. 54680,
CD. de Mexico y Área Metropolitana – Mexico
www.weg.net/mx

Representante autorizado en el Reino Unido:**WEG (UK) Ltd**

Broad Ground Road, Lakeside, Redditch, Worcestershire B98 8YP
Contact person: Patrick O'Neill
(Punto de contacto único)
www.weg.net/uk

El fabricante, declara bajo su responsabilidad que:

Los alternadores síncronos WEG y los componentes empleados para las siguientes líneas:

G..., AG10
.....

cuando se instalen, mantengan y utilicen en las aplicaciones para las cuales fueron proyectados, y cuando se sigan las debidas normas de instalación e instrucciones del fabricante, los mismos cumplen los requisitos de las siguientes normativas de armonización del Reino Unido, cuando sean de aplicación:

Reglamento (Seguridad) de Equipos Eléctricos 2016 - S.I. 2016/1101*;
Reglamento de Suministro de Maquinaria (Seguridad) 2008 – S.I. 2008/1597 (modificado por SI 2011 No.2157);**
Reglamento de Compatibilidad Electromagnética 2016 – S.I. 2016/1091 (los motores eléctricos se consideran inherentemente benignos en términos de compatibilidad electromagnética).
RoHS-S.I. 2012/3032

El cumplimiento de los objetivos de seguridad de la legislación pertinente de armonización de la Unión Europea ha sido demostrado por la conformidad de las siguientes normativas, donde sean de aplicación:

EN 60034-1:2010 + AC:2010 / EN IEC 60034-5:2020 / EN 60034-6:1993 / EN 60034-7:1993 + A1:2001 / EN 60034-8:2007 + A1:2014 / EN 60034-9:2005 + A1:2007 / EN 60034-11:2004 / EN 60034-12:2017 / EN 60034-14:2018 / EN 60204-1:2018 / EN IEC 60204-11:2019 / EN ISO 12100:2010

* Alternadores síncronos diseñados para su uso a una tensión superior a los 1000V no están incluidos en el alcance de este documento.

** Los Alternadores síncronos de baja tensión no están incluidos en el alcance, y los que estén diseñados para su uso con una tensión superior a los 1000V, serán considerados como maquina parcialmente terminada, y serán suministrados con una

Declaración de Incorporación:

Los productos anteriores no pueden ser puestos en servicio mientras la máquina final donde se incorporen haya sido declarada en conformidad con la Directiva de Máquinas.

Documentación técnica para los productos anteriores está recopilada de acuerdo con el apartado B anexo VII de la Directiva de Máquinas 2008..

Nosotros nos comprometemos a transmitir, en respuesta a un requerimiento debidamente motivado de las autoridades nacionales, la información pertinente relativa a la máquina parcialmente terminada identificada anteriormente, mediante los representantes autorizados de WEG establecidos en el Reino Unido. El método de transmisión será electrónico o físico, y no deberá perjudicar los derechos de propiedad intelectual del fabricante.

Firmado por o en nombre del fabricante:
Rodrigo Fumo Fernandes
Director de ingeniería